MDE
Maestría en Derecho Empresarial
UNIVERSIDAD DE LIMA

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD DE LIMA

# INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA 2016-1
**(Inicio de clases: 14 de abril de 2016)**

## Información económica

**Inversión total**: S/. 42,240.00

**Derecho de sustentación:** S/. 700.00

**Modalidades de pago**:
La maestría puede pagarse de tres formas:

- **Al contado.**
- **Fraccionado**: pago de cuota inicial (10% de la inversión total) y 17 cuotas mensuales iguales durante el resto del programa.
- **Especial:** pago de cuota inicial mayor al 10% de la inversión total y 17 cuotas mensuales iguales durante el resto del programa.

**Descuentos especiales para Comunidad ULima**

- Los bachilleres de la Universidad de Lima gozarán de un descuento del 20% sobre la inversión total.
- Los familiares directos de los egresados de la Universidad de Lima (cónyuges e hijos), tendrán un descuento del 15% sobre la inversión total.
- Docentes de la Universidad de Lima y sus familiares directos (cónyuges e hijos), tendrán un descuento del 15% sobre la inversión total.

**Condiciones corporativas**
Las condiciones corporativas se aplican cuando los postulantes son presentados por una institución o empresa que tenga un convenio vigente con la Universidad de Lima. Para otorgar este beneficio, la institución o empresa presenta a sus colaboradores a través de una carta formal firmada por su representante legal, indicando RUC, razón social y persona de contacto para la cobranza, en caso sea la empresa quien asuma el pago de los derechos académicos. Si fuera el caso que la institución los presente pero no sea quien asuma la inversión de cada participante, deberá precisarlo en el documento.

| **Descuento según número de matriculados por convocatoria (*)** | | | |
|---|---|---|---|
| 3 a 5 alumnos | 6 a 9 alumnos | 10 a 14 alumnos | 15 a más alumnos |
| 15% | 20% | 25% | 30% |

(*) *Se ofrece descuento adicional por pago al contado antes del inicio de clases según la tarifa aplicada.*

## Duración y horarios

- El plan de estudios está diseñado para que las asignaturas se desarrollen durante **18 meses consecutivos** de manera secuencial.
- Las clases se programarán los **jueves y viernes de 19:00 a 22:40 horas** y los **sábados de 08:15 a 16:55 horas.**
- Al matricularse, el alumno deberá cursar todas las asignaturas programadas en el plan de estudios.

MDE
Maestría en Derecho Empresarial
UNIVERSIDAD DE LIMA

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD DE LIMA

## Requisitos de admisión

Para postular a la maestría es necesario contar con el **grado de bachiller** y acreditar **3 años de experiencia laboral** posterior a la obtención del mismo.

**Presentación de Documentos:**
Los postulantes deberán entregar al momento de la inscripción los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad (DNI) o carné de extranjería (copia simple).
- Diploma del grado académico de bachiller o título profesional universitario (copia legalizada por la universidad de origen o por notario público).
- Certificados de estudios universitarios completos (originales).
- Certificado que acredite el conocimiento del idioma inglés en el nivel intermedio culminado, expedido por alguno de los institutos reconocidos por la Universidad de Lima (*) (requisito de egreso).
- Currículo documentado (**).
- Una carta de recomendación de alguna persona de una institución con la cual el postulante haya tenido relación académica o laboral (**).
- Reporte impreso de preinscripción en línea (**).
- Recibo de pago por los derechos de inscripción (S/.350.00 pagados en efectivo o con tarjeta de crédito una vez generado el código del postulante).

(*) Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), Asociación Cultural Peruano Británica, Instituto de Idiomas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Centro de Idiomas de la Universidad del Pacífico, Standard Certification Services Perú SAC
(**) Descargar formato de www.ulima.edu.pe/posgrado/admision

**Documentos Extranjeros**
Los documentos emitidos fuera del país deberán ser sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú o, cuando corresponda, seguir el trámite de la Apostilla de la Haya. Adicionalmente, los documentos emitidos en idioma extranjero deberán ser traducidos oficialmente al español.

**Postulantes ULIMA**
Los bachilleres de la Universidad de Lima están exonerados de presentar los siguientes documentos: Diploma del grado académico o título profesional, certificados de notas, certificado de conocimiento del idioma inglés (siempre y cuando haya sido entregado para graduarse en pregrado).